



MARIA ÁNGELES MOMPALER CARRASCO, Portavoz del **SINDICATO DE SECRETARIOS JUDICIALES (SISEJ)**, al Subdirector General de Medios Personales, en funciones de Secretario General de la Administración de Justicia,

### EXPONE

Que algunos afiliados a este Sindicato, han transmitido a la Comisión Ejecutiva del mismo, que en determinados territorios, por parte de los Secretarios de Gobierno, se conceden las **comisiones de servicio** de forma discrecional, sin ofertarlas de manera pública a los Secretarios Judiciales para que puedan solicitarlas.

Desde nuestra constitución siempre hemos denunciado la falta de transparencia que se produce en estos nombramientos, y una vez más nos parece necesario ponerlo de manifiesto, entendiendo que deben ser impartidas instrucciones a los Secretarios de Gobierno para que actúen todos ellos en la misma forma.

El ejemplo de la Comunidad Valenciana es transportable a todo el Estado. El Secretario de Gobierno pone en conocimiento de todos los Secretarios Judiciales de este territorio las plazas ofertadas en comisión de servicio. Los interesados en ellas lo solicitan, y el Secretario de Gobierno, atendiendo a la antigüedad y a las necesidades del servicio, resuelve, razonadamente, lo procedente.

Por ello, la Comisión Ejecutiva del **SiSeJ**, acordó en su reunión celebrada el pasado 29 de junio, elevar esta propuesta al Secretario General de la Administración de Justicia en funciones, para que adopte las medidas oportunas, tendentes a unificar los criterios de los Secretarios de Gobierno, con el fin de lograr una mayor transparencia y menor discrecionalidad en la concesión de las comisiones de servicio de los Secretarios Judiciales.

Valencia a dos de julio de 2007.

**SR. DON CARLOS FERNÁNDEZ NAVARRO.**  
**Secretario general de la Administración de Justicia en funciones.**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS PERSONALES DE LA**  
**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**C/ San Bernardo nº 21 . Madrid 28071**